



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° **035** -2023-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 01 de febrero del 2,023

VISTO: el Memorando N° 000037-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 27.01.2023, de la Gerencia, disponiendo se designe la Comisión de Revisión sobre Transferencia de Terrenos en la modalidad de Inversión Privada entregados por el PECH;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 27.01.2023, la Gerencia manifiesta haber tomado conocimiento que se han realizado transferencias de terrenos del PECH en la modalidad de inversión privada (proyectos en activos) y que se encuentra en trámite dos proyectos similares que vienen siendo conducidos por el Comité de Promoción de Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad. Por lo que, a fin de revisar un adecuado procedimiento realizado de la transferencia de terreno dispone proyectar la resolución gerencial que designa la comisión de revisión de la transferencia de terrenos en modalidad de inversión privada que hayan sido entregados por el Proyecto Especial Chavimochic;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar la Comisión de Revisión sobre Transferencia de Terrenos en la modalidad de Inversión Privada entregados por el PECH, la misma que deberá elaborar un informe en el plazo de treinta (30) días calendario de notificada la presente, del procedimiento realizado para la transferencia de terrenos en la modalidad de proyectos en activo al sector privado, así como recomendar, de corresponder, las acciones y el procedimiento a seguir respecto a los proyectos similares que se encuentran en proceso; y estará conformada por los siguientes servidores:

- Presidente: Abog. Javier Enrique Torres Saravia
- Primer Miembro: Lic. Adm. Juan Carlos Agustín Zafra Escobar
- Segundo Miembro: Abog. Patricia Meneses Cachay

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución Gerencial a los interesados y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA
Gerente